



RESOLUCIÓN EXENTA N°5328 /2023

MAT.: Modifica Fondos Fijos para el año 2023.

FECHA: 02 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°2.340 con fecha 26 de diciembre de 2022, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2023.
2. Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, a través de Resolución Exenta N°171 de 11 de enero de 2023, se autoriza la asignación de fondos fijos a Oficina de Defensa Laboral de Magallanes, cuyo cuentadante correspondía al Jefe de Estudios de Oficina de Defensa Laboral de Magallanes, Sr. Ricardo Cárdenas Vera.
5. Que, con fecha 31 de octubre de 2023, la administradora de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, doña Carolina Serey Escobar, a través de correo electrónico, solicita apertura de fondos fijos para movilización a nombre de Ida Cristina Astudillo Soto, actual abogada jefe de ODL Magallanes en razón que, con fecha 22 de junio de 2023, Don Ricardo Cárdenas Vera, Jefe de Estudios de Oficina de Defensa Laboral de Magallanes, dio término a su contrato de trabajo de acuerdo al artículo 171 del Código del Trabajo.
6. Que, el funcionario que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, está habilitado para ser cuentadante.



RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, tanto de la Dirección Regional de Magallanes, como también de sus Centros de Atención dependientes, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Centro	Dirección	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MOVILIZACIÓN	3701	ODL MAGALLANES	DR MAGALLANEZ	IDA CRISTINA ASTUDILLO SOTO	15.582.613-4	\$ 225.000.-	01-11-2023	31-12-2023

2. **Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.




GPG/AESM/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Sur
- Departamento de Finanzas
- Archivo